



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Medio de Control: Ejecutivo
Radicación: 110013336038201700340-00
Demandante: Antonio Díaz Gómez y otros
Demandado: Hospital El Tunal III Nivel E.S.E.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 6 de junio de 2022.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho 1 instancia	\$592.362.00
Agencias en derecho 2 instancia	\$908.526
Total costas	\$1.500.888

Total costas en letras: un millón quinientos mil ochocientos ochenta y ocho pesos (\$1.500.888) M/Cte a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada.


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
